

ADJUDICACION DIRECTA
CONVOCATORIA No. MMM/FAISM/C/DOPM-01/2024

Fallo

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO., EL DÍA 20 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO Y LICITANTE PARTICIPANTE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PUEBLO NUEVO AV. LAS FLORES, MINERAL DEL MONTE, HIDALGO

Evaluación Técnica

Licitante	Resultado de Evaluación Técnica
R.B. CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Se Acepta su propuesta técnica ya que cumple legal y técnicamente y oferta un plazo de ejecución de 30 días naturales.

Se procede a realizar el análisis Económico de la Propuesta, ya que el licitante cumple con todos y cada uno de los requisitos del presente procedimiento:

Evaluación Económica

Licitante	Monto Ofertado sin I.V.A.	Monto Ofertado con I.V.A.	Presupuesto Autorizado	Resultado
R.B. CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 429,300.81	\$ 497,988.94	\$ 497,988.94	Resulta Solvente para la Convocante

POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL LICITANTE CUMPLE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE EN LA PROPUESTA PRESENTADA.

ASÍ MISMO SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL R.B. CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$497,988.94 (cuatrocientos noventa y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 94/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE mayo DE 2024 EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICA DE MINERAL DEL MONTE, HGO. A LAS 15:00 HRS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE EVALUACIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Por el Comité de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del
H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, Hgo.



Ing. Francisco J. Hernández Gómez
Autorizó



Ing. Miguel Ángel Brito Soriano
Evaluó